

ESTADO, PAREJAS, FAMILIAS



Álvaro Bardón M.
Director Instituto de Políticas Públicas
Universidad Finis Terrae

Lo natural en los seres humanos, como en otros mamíferos superiores, es formar parejas para garantizar la reproducción de la especie. La gran familia, más bien informal, de las comunidades primitivas, donde las relaciones eran complejas y no siempre de pareja, fueron evolucionando hacia ésta, porque se descubrió que de esta manera se podía cuidar mejor los hijos. Los seres humanos, que por instinto, posiblemente, preferirían una relación sexual más abierta y libre, van dejando de lado esta modalidad, para aceptar una relación aprendida por evolución, quizás a contrapelo de sus deseos, pero que se adopta como una forma de preservar mejor la especie.

La pareja de un hombre y una mujer ha ido sustituyendo modalidades más complejas, como la poligamia, seguramente porque conduce a una forma más práctica y económica de solución reproductiva, al nivel de grandes poblaciones.

La familia como pareja de un hombre y una mujer permite la especialización y la división del trabajo, con la conocida ventaja de un producto mayor o mejor valorizado. La diferente condición natural y las disímiles experiencias se juntan y se encuentran disponibles para una superior formación o educación de los hijos. Es una suerte de seguro para ellos que desaparece o no existe sin la pareja.

Tanto la familia como el mercado, el lenguaje y otras instituciones a veces denominadas de derecho natural son formas de relación aprendidas, que requieren la superación de conductas tribales más bien instintivas o del paternalismo extendido y totalitario típico de organizaciones primitivas.

La familia es una consecuencia de la libertad con responsabilidad, y suele ser desafiada por las aproximaciones puramente instintivas. Éstas, sin embargo, al conducir a modalidades inferiores para el objetivo de reproducir la especie, mejorándola, terminan por sucumbir. Se trata, más bien, de modas que van perdiendo actualidad cuando la prueba de la superioridad de la pareja matrimonial vuelve a hacerse presente.

Las parejas han tenido crecientemente un carácter voluntario y las modalidades de relación, aunque suelen variar, lo normal es que conformen una suerte de contrato voluntario, donde las partes toman compromisos vinculados con los hijos, los patrimonios, las reglas de convivencia y la duración, todos aspectos fuertemente influidos por las tradiciones, las creencias y la cultura adquirida por evolución.

Los contratos matrimoniales o de pareja suelen ser acompaña-

dos de ciertas solemnidades y su relación con las creencias religiosas en todas las civilizaciones es evidente, posiblemente por el sentido de trascendencia que tiene un arreglo contractual que implica descendientes que se proyectan más allá de la simple vida de un mortal. Parece lógico respetar la voluntad de las partes involucradas y es un derecho humano elemental el casarse con libertad, ante el juez, sacerdote o testigo que dé más garantías a los concurrentes, con todas las formalidades y solemnidades que estimen del caso.

Si esto es así, y a partir de suponer que las personas son libres y con discernimiento, cuesta comprender el papel del Estado, es decir, de la autoridad política, en la celebración de estos contratos. Variadas formas de autoridad se han empleado a través de la historia, pero la modalidad burocrática estatal actual es relativamente nueva, al igual que las variadas leyes represivas que se multiplican en el mundo moderno. Puede comprenderse, con reparos —como en el caso de las tarjetas de identificación personales oficiales forzadas—, que se mantenga algún registro oficial, pero no se entiende la necesidad de contar con leyes restrictivas que limiten la libertad de los individuos para relacionarse con los demás en asuntos tan personales. El matrimonio y su desarrollo en la proyección de los hijos es algo que concierne a los contratantes y a la instancia de solemnidad y arbitraje que estimen pertinente, según sus preferencias y creencias. No es un asunto político o de poder estatal y el respeto por la gente requiere de una revisión de lo obrado en las pasadas décadas.

Riesgos de interferencias del Estado

La intervención del Estado, sobre todo si es exagerada, atenta contra la evolución natural de figuras como la pareja y la familia, que han probado ser mejor para la preservación de la especie y la educación de los hijos que otras formas de organización reproductiva.

Una normativa sobre matrimonio, que lo encarezca, desaliente o dificulte, incentivará el no casarse y el tener hijos fuera de la familia tradicional, de igual forma que otra que legitime, facilite y abarate los divorcios, los incentivará, con toda la secuela sobre la pobreza, la "calidad" de los hijos y las dificultades para su desarrollo. Las normas tributarias que castigan a las parejas, como la de tener que pagar más impuestos progresivos por declararse los ingresos en conjunto, incentivarán las separaciones, así como el tratamiento poco amistoso de jueces alejados de las parejas, puede conducir a castigos de los descendientes, que podrían evitarse o reducirse con árbitros, ministros, jueces o sacerdotes más cercanos a las partes, elegidos de común acuerdo al momento

del matrimonio. Con seguridad, la cercanía de los árbitros a las parejas conducirá a soluciones más adecuadas al caso, más baratas y menos conflictivas, que las provenientes de personajes alejados y extraños a las parejas y sus hijos. Las instancias judiciales distantes y de mayor jerarquía sólo debieran emplearse para casos especiales y luego de la participación de otras más cercanas o personalizadas.

La intervención estatal puede, también, desvirtuar, distorsionar o anular la transmisión de conocimientos y valores desde las parejas a sus descendientes. Las familias han jugado siempre un papel fundamental en la formación de los infantes, tratándose de un saber popular útil, cuya pérdida es un retroceso, al menos para los que creen en el perfeccionamiento de los seres humanos a través de largos procesos evolutivos.

Intervenciones oficiales encaminadas a reducir los nacimientos pueden conducir a envejecimientos de la población, con el estancamiento económico y del bienestar correspondiente. Los economistas modernos hablan de los seres humanos como del factor de producción más importante, cuya reproducción significa un progreso siempre en aumento, por el crecimiento de la productividad ligada a los descubrimientos y cambios tecnológicos y de organización que sólo los seres humanos, actuando con libertad, saben hacer. El evidente mayor progreso de Estados Unidos respecto de Europa y Japón en los pasados años, tendría que ver con el crecimiento de la población, fenómeno que debe preocupar a los chilenos, a partir de los recientes resultados del censo.

La familia, o la pareja, debe ser mirada como la unidad productiva y de creación de riqueza más fundamental, de formación, educación, salud y trabajo, por lo que debe fomentarse, hasta donde esto sea posible. Las políticas estatales que la debilitan conducen al retraso económico y a un menor bienestar, en especial de los hijos.

Una adecuada institución de la familia facilita el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Es más. Ésta última se potencia con el quiebre familiar. Lamentablemente, los gobiernos, en vez de dejar estas decisiones personales a la libertad de los individuos y su entorno familiar, religioso y de amistades, tienden a inmiscuirse y legislan en un tono paternalista primitivo sobre cómo hacer y deshacer parejas y familias. Como es obvio, si la normativa facilita o incentiva los rompimientos, se crea una fuente de subdesarrollo y pobreza.

En general, los valores que entrega el Estado y el activismo po-

lítico suelen ser disfuncionales al progreso, porque debilitan la responsabilidad y creatividad personal, y a la familia como unidad de formación y productiva. La prédica sobre limitar o reducir las jornadas laborales y el trabajo de los jóvenes, así como la ilusión de que la seguridad social estatal se preocupará de enfermedades, discapacidades y la vejez, desincentivan el trabajo y el ahorro, así como el papel solidario de la familia. En la medida en que los estados interfieren más en la educación, van reemplazando a las familias como formadoras y trasmisoras de valores, perdiéndose el aporte evolutivo de las mismas al progreso.

La "solidaridad" estatal va sustituyendo las organizaciones caritativas privadas y voluntarias, creando una natural mayor despreocupación de las personas por los problemas y necesidades de sus prójimos, ya que éstos estarían resueltos por el estado de bienestar. Además, la trasmisión de valores de responsabilidad, trabajo y solidaridad personal, ya no se ve como tan importante, porque se supone que se hace a través de los programas oficiales de enseñanza.

Inutilidad de la planificación estatal

Las interferencias del poder político estatal en las familias es un simple totalitarismo que atenta contra la libertad y el crecimiento.

Las políticas de planificación familiar y control de la población no han servido para propósito alguno y entre los economistas modernos es claro que el desarrollo y bienestar lo hacen las personas interactuando en un ambiente de libertad y globalización. Si se desea eliminar la pobreza y el subdesarrollo, basta con abrir los sistemas productivos y facilitar el libre comercio y uso de los recursos. Las políticas de población no sirven y no se conocen evaluaciones o estudios de experiencias como la china, cubana o la chilena, iniciada, esta última, de manera disimulada en la década de 1960 y continuada, casi sin legislación explícita, hasta el presente. No hay países que hayan mejorado su crecimiento y la condición de las personas por políticas poblacionales y no es claro qué ha ganado Chile con reducir la tasa de aumento de su población. Se trata, además, de algo perfectamente inútil, puesto que la evidencia muestra que, con el desarrollo, el aumento de la población se regula automáticamente por los propios protagonistas, en lo que se ha dado en llamar paternidad responsable.

La planificación central falla por el llamado problema del conocimiento, que consiste en que dicho conocimiento, complejo y variado, y las múltiples destrezas, se encuentran difundidos en millones de seres humanos, por lo que resultan imposibles de

concentrar en una oficina central de sabios o expertos. Ésta siempre irá detrás de los hechos, los que cambian día a día por las variaciones en los gustos, las destrezas, las tecnologías, los modos de producción y organización, etcétera.

Planificar las familias o la población es otra fatal arrogancia o un verdadero imposible, que se contrapone con la evolución natural de los individuos y los grupos familiares que hacen el progreso. A éstos se les debe dejar en libertad, a partir de los valores, tradiciones y creencias que estimen pertinentes y que son un activo de sabiduría aprendido por evolución, en la línea de una mejor preservación de la especie y la descendencia. La diversidad propia de los seres humanos no aconseja legislarlo todo, y si así se procede, lo que se obtendrá es una maraña ininteligible, ineficiente y paralizadora del progreso y el perfeccionamiento familiar. Lo natural es que las personas formen la familia libremente, haciendo los contratos en la forma que lo estimen más conveniente, incluyendo los terceros pertinentes para el cumplimiento de dichos contratos y su resolución.

El estatizar las formas de casarse para la reproducción y las de separarse de manera temporal o definitiva, lleva, inevitablemente, a considerar legalmente a las parejas que se forman sin propósitos de reproducción, como las de homosexuales, lesbianas y otras que podrían ir apareciendo. Esto último es más complejo aún de modelar y, con seguridad, cualquier legislación tendrá más costos humanos que beneficios. Es otra situación que aconseja sacar las decisiones políticas de estos asuntos, para dejarlos a la voluntad de las partes y a lógica de los contratos personales y voluntarios, árbitros o terceros cercanos y, sólo en última instancia, al poder judicial.

La adopción es también una decisión que debe ser dejada a la voluntad de las partes, a partir de que se trata de personas capaces legalmente. Nuevamente en este caso la intervención del Estado y de leyes constructivistas sólo ha servido para impedir y demorar soluciones que favorecen un mejor desarrollo de los infantes. Como ya es tradicional, el perfeccionismo legal en la protección positiva, a cargo de burócratas estatales, sólo conduce al inmovilismo, cuando no al prohibicionismo de las adopciones, como ha sido la experiencia chilena en años pasados.